

DECRETO

Expediente nº: 792/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO - MEJORA DE EMPLEO PARA OCUPAR PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE CONTRATACIÓN

D. Pablo de Miguel Pradillo, Concejal de Recursos Humanos y Organización Municipal,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2026-2178, de fecha 29/04/2026, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento provisional por mejora de empleo de un puesto de Técnico Medio de Contratación, que figura en la plantilla del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, perteneciente al Grupo de Clasificación A2, en los supuestos previstos en el artículo 18, apartado 2 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, por el sistema de concurso de méritos.

El Anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 80, de fecha 30/04/2026.

Atendiendo al acta única del Tribunal Calificador, de fecha 3 de junio de 2026, donde consta propuesta de constitución de la Bolsa de Empleo de para el nombramiento provisional por mejora de empleo de un puesto de Técnico Medio de Contratación, (Grupo A2) , con aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Consta en el expediente informe del Técnico de Recursos Humanos, sobre el asunto de referencia de fecha 8 de mayo de 2026.

De conformidad con las competencias delegadas mediante el Decreto 3046/2023 de fecha 19 de junio.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Constituir Bolsa de Trabajo para el nombramiento provisional por mejora de empleo en un puesto de Técnico Medio de Contratación, (Grupo A2), de conformidad con la Cláusula octava de las Bases que han regido la convocatoria, y la propuesta del Tribunal Calificador, quedando integrada con el único aspirante presentado, que resulta ser D. Carlos Sánchez Irles.

DECRETO
Número: 2026-2978 Fecha: 08/06/2026

Cód. Validación: 3A4AM9MY4WYA51YTLADLAC5YK
Verificación: <https://guardamardelesegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



SEGUNDO. Publicar esta Resolución en el Tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>, y en la página web del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (www.guardamardelsegura.es).

Diligencia: Por la Vicesecretaria se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018).

CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-2978 Fecha: 08/06/2026

Cód. Validación: 3A4AM9MY4WYA5LTYTJADLAC5YK
Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

